



ADENDA MODIFICATORIA 001

BASES DE CONVOCATORIA MELEMIDO 2020

PLATAFORMA PARA LA CIRCULACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de noviembre del año 2020, en desarrollo de la convocatoria: MELEMIDO 2020- PLATAFORMA PARA LA CIRCULACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, procede a expedir la siguiente ADENDA considerando:

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Fortalecer la actividad productiva de artistas y trabajadores de la cultura, a través de un proceso de afinación de propuestas creativas en artes escénicas y visuales, producción-audiovisual y entrega de incentivos económicos que generen el aumento de capacidad de ingresos propios.

2. MOTIVOS DE LA ADENDA:

Conforme con las observaciones e inquietudes recibidas durante el término de traslado, presentadas por los interesados a la convocatoria, la Cámara de Comercio de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena acuerdan realizar las siguientes modificaciones a los Términos de las bases de la Convocatoria.

Se informa a los interesados que las modificaciones aquí introducidas, sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA, por tanto, los demás numerales y documentos solicitados que no se mencionan expresamente en esta ADENDA, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

3. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES EN CONCRETO

PRIMERO: En términos generales la presente convocatoria **MELEMIDO 2020** responde a las circunstancias de distanciamiento inteligente que exige la emergencia sanitaria del covid 19, al privilegiar los entornos de vida de los postulantes, valorandolos como espacios para la creación y para la puesta en escena.

SEGUNDO: Se modifica el numeral 2. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?, el cual quedará en los siguientes términos: Años mínimos de experiencia demostrada: dos (2) años.

TERCERO: Se aclara la tabla de VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD del ANEXO 1 correspondiente al formulario de inscripción.

El objetivo de la tabla es caracterizar la población a beneficiar, principalmente en términos de posible público espectador de las puestas en escenas, indicando en números cada una de las características. Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza de la propuesta si en su puesta en escena no vincula a ninguna población relacionada en la tabla, debe indicar el número cero (0).



Nota: Solo en la modalidad de Práctica Artística se exige definir la población a beneficiar en calidad de participante del proceso de co creación, junto con el artista postulante al incentivo.

CUARTO: Los ajustes efectuados mediante la presente ADENDA aplican sobre los términos de las bases de la convocatoria y en general a todos los documentos de la presente convocatoria.

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días de noviembre de 2020.

MELEMIDO 2020- PLATAFORMA PARA LA CIRCULACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS